



**Programa STEPS
Supports and Training
for Employing People
Successfully (Apoyos y
capacitación para emplear
con éxito a las personas)**

**» Manual para
los miembros «**

kancare.ks.gov/steps

Kansas Department of Health and Environment
Division of Health Care Finance Working
Healthy Program 900 SW Jackson, Suite 900N
Topeka, KS 66612

Kansas Department of Health and Environment
Division of Health Care Finance
Working Healthy Program
900 SW Jackson, Suite 900N
Topeka, KS 66612

Puede encontrar más información y formularios del Programa STEPS en línea en: kancare.ks.gov/steps

» Índice

¿QUÉ ES STEPS?	3
¿PUEDO OBTENER STEPS?	4-5
¿QUÉ TIPO DE AYUDA PUEDO RECIBIR DE STEPS?	6-7
¿QUÉ PASA SI ESTOY EN LA LISTA DE ESPERA PARA UNA EXENCIÓN DE HCBS?	8
¿QUÉ PASA SI PIERDO MI TRABAJO?	9
¿CÓMO ME INSCRIBO EN STEPS?	10
¿QUÉ SON LAS PRIMAS?	11
¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?	12-13
¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES?	14-16
¿QUIÉN PUEDE AYUDARME Y RESPONDER PREGUNTAS SOBRE STEPS?	17-20

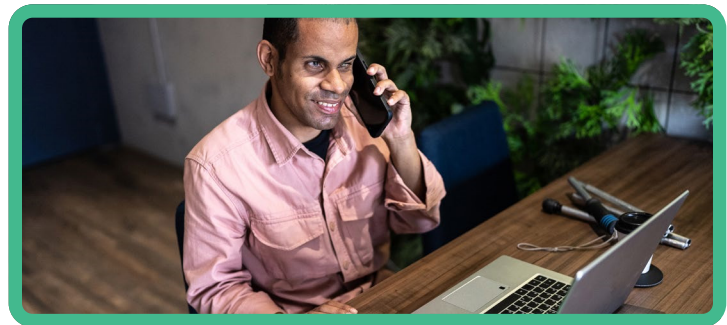
» ¿Qué es STEPS?

- STEPS es un programa de Kansas que ayuda a las personas con incapacidades a encontrar y mantener un trabajo y aprender a hacer cosas por sí mismas, como cocinar y limpiar. Le brinda atención médica y servicios relacionados de KanCare.

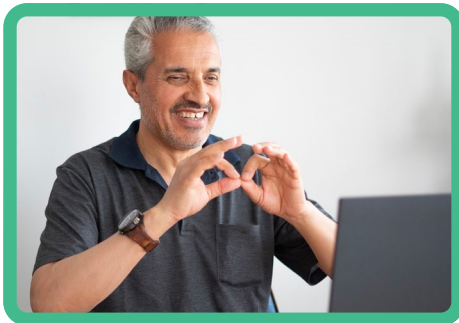


» ¿Puedo obtener STEPS?

- Usted debe tener entre 16 y 64 años.
- Usted recibe dinero del gobierno porque tiene una incapacidad. Este dinero se llama SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario) o SSDI (Seguro de Incapacidad del Seguro Social).
- La suma de su dinero y el valor de las cosas que posee debe estar por debajo de ciertos montos establecidos por las reglas. En algunos casos, los ingresos de los miembros pueden ser hasta tres veces el Nivel Federal de Pobreza (FPL) actual y pueden tener bienes por un valor de hasta \$15,000. Los bienes incluyen cosas como dinero en cuentas bancarias.



- Usted debería poder trabajar al menos 40 horas cada mes y ganar al menos \$7.25 por hora.
- Usted debe tener un problema de salud mental o del comportamiento, incapacidad física (PD), incapacidad intelectual o del desarrollo (IDD) o lesión cerebral (BI).
- Usted necesita ayuda para encontrar y conservar un trabajo y vivir por su cuenta.



» Qué tipo de ayuda puedo recibir de STEPS?

- Capacitación en habilidades de preparación para el trabajo: le enseña habilidades para conseguir un trabajo, por ejemplo, cómo tener éxito en las entrevistas de trabajo.
- Capacitación en habilidades para la vida independiente: le ayuda a aprender a hacer cosas por sí mismo, como cocinar y limpiar.
- Transporte: le ofrece transporte al trabajo o a otros lugares a los que necesita ir.
- Apoyo para el empleo: le ayuda a encontrar un trabajo y a mantenerlo.



- Usted debe poder trabajar al menos 40 horas cada mes y los Servicios de asistencia personal (PAS) le ayudan a encontrar a alguien que lo apoye con las tareas diarias, como ayudarlo a bañarse, vestirse o cocinar.

- » Administración de medicamentos: le ayuda a resurtir medicamentos, programarlos y tomarlos en el momento adecuado.
- » Entrega de comidas: alguien le llevará las comidas a su casa.
- » Respuesta de emergencia personal: le brinda ayuda de emergencia cuando vive solo.

- Servicios de asistencia: le ayudan en su vida diaria. Pueden ayudarlo a conseguir equipo médico, una rampa u otras cosas que le ayuden a vivir por su cuenta.

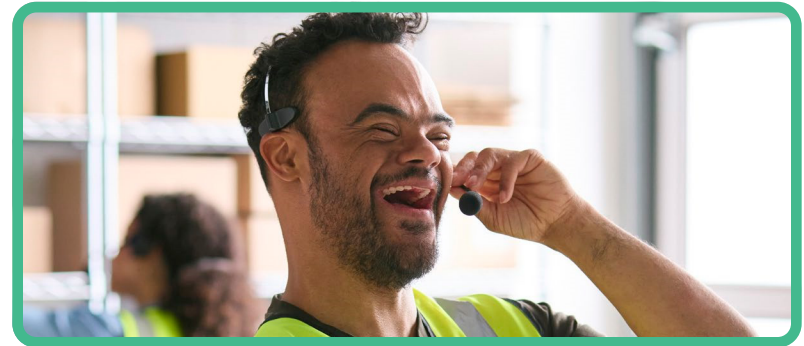


» ¿Qué pasa si estoy en la lista de espera para una exención de HCBS?

Si está esperando un lugar para una exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) y decide inscribirse en STEPS, permanecerá en la lista de espera. Puede elegir STEPS ahora y aún así obtener la otra ayuda de una exención más adelante si así lo desea.

» ¿Qué pasa si pierdo mi trabajo?

Si pierde su trabajo, debe informar a su Coordinador de Servicios Comunitarios (CSC), al Especialista en Beneficios de Working Healthy y al Director del Programa STEPS dentro de los 10 días siguientes. Su Especialista en Beneficios de Working Healthy hablará con usted sobre sus opciones, como un plan de desempleo temporal. Puede permanecer en STEPS hasta dos meses sin trabajo.



» ¿Cómo me inscribo en STEPS?

1. Hable con su Coordinador de Atención de la Organización de Atención Administrada (MCO).
2. El Director del Programa STEPS verificará si usted puede inscribirse.
3. Un Coordinador de Atención de una Organización de Atención Administrada (MCO) lo visitará para hablar sobre los servicios/la ayuda que necesita.
4. Su Coordinador de Servicios Comunitarios (CSC, o Administrador de Casos) lo ayudará a hacer un plan para el servicio.

» ¿Qué son las primas?

A las personas que ganan más dinero se les puede cobrar un monto mensual para pagar su cobertura de seguro de salud bajo STEPS. El monto de su prima se basa en cuánto dinero gana.

Para obtener más información sobre las primas del programa Working Healthy, visite:

https://content.dcf.ks.gov/ees/keesm/Forms/ES-3165_WorkingHealthyPremiums_05_12.pdf

Si tiene preguntas sobre las primas, hable con un Especialista en Beneficios de Working Healthy.



» ¿Cuáles son mis derechos?

- Usted tiene derecho a recibir información que le ayude a tomar decisiones sobre STEPS.
- Usted tiene derecho a una planificación centrada en la persona. Esto incluye un Plan de servicio individualizado y/o un Plan de respaldo de emergencia.
- Usted tiene derecho a supervisar sus servicios.
- Usted tiene derecho a elegir quién desea que forme parte de la planificación de sus servicios STEPS.
- Usted tiene derecho a saber y comprender qué servicios recibe.

- Usted tiene derecho a presentar una queja o apelación si tiene problemas con STEPS. Para obtener ayuda con apelaciones y audiencias estatales imparciales:

- » [Kancare.ks.gov/members/help-resources](https://kancare.ks.gov/members/help-resources)
- » [Kancare.ks.gov/members/help-resources/kancare-ombudsman](https://kancare.ks.gov/members/help-resources/kancare-ombudsman)
- » [Kancare.ks.gov/appeals-fair-hearings](https://kancare.ks.gov/appeals-fair-hearings)
- » [Kancare.ks.gov/members/help-resources/appeals-fair-hearings/state-fair-hearings](https://kancare.ks.gov/members/help-resources/appeals-fair-hearings/state-fair-hearings)

- Antes de perder los servicios de STEPS alguien hablará con usted.



» ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Usted debe seguir las reglas del programa STEPS que se describen en este Manual para los miembros. Hablaremos más sobre estas reglas cuando haga su plan de servicio individualizado y su acuerdo anual de participante.
- Usted es responsable de obtener la información que necesita para tomar decisiones sobre los servicios de STEPS.
- Usted debe proporcionar al personal del Departamento de Salud y Medio Ambiente de Kansas (KDHE, por sus siglas en inglés) la documentación necesaria para su elegibilidad anual y las revisiones cada seis meses. Si no presenta esta documentación, sus servicios del programa STEPS finalizarán.
- Usted debe estar disponible para que el Coordinador de Atención/Administrador de Casos de la Organización de Atención Administrada (MCO) haga las evaluaciones de STEPS, de lo contrario sus servicios del programa STEPS finalizarán.

- Usted debe tener un Plan de respaldo de emergencia que garantice que tendrá un plan si la persona que lo ayuda no viene y que tendrá un plan de lo que hará si ocurre una emergencia.
- Si decide dirigir su propia atención, usted asume las responsabilidades y los riesgos de dirigir su atención. También tendrá que ocuparse de los papeles y de entregar planillas de horarios a su proveedor de FMS para asegurarse de que sus asistentes personales (PA) y proveedores reciban el pago.
- Usted debe informar a su Coordinador de Servicios Comunitarios cuando no esté trabajando al menos 40 horas al mes. Debe hablar con su Especialista en Beneficios de Working Healthy para establecer un plan de desempleo temporal si desea permanecer en STEPS.



- Usted debe informar a su Coordinador de Atención/Administrador de Casos de la Organización de Atención Administrada (MCO) o los servicios comunitarios finalizarán.
- Usted debe tener un plan de respaldo de emergencia que garantice que tendrá un plan si la persona que lo ayuda no viene y que tendrá un plan de lo que hará si ocurre una emergencia.

» ¿Quién puede ayudarme y responder preguntas sobre STEPS?

- **La Directora del Programa STEPS:** Erin Sanders-Hahs está a cargo del programa STEPS. Puede enviarle un correo electrónico a Erin a erin.sandershahs@ks.gov o llamar al 785-291-3169.
- **Organizaciones de Atención Administrada (MCO):** estas organizaciones brindan servicios de salud bajo Medicaid de Kansas, también conocido como KanCare. Le ayudan a gestionar su atención para asegurarse de que reciba los servicios adecuados.



- **Especialistas en Beneficios de Working Healthy:** estos especialistas le ayudan a entender cómo el hecho de trabajar puede cambiar sus beneficios del gobierno, como SSI o SSDI. Responden preguntas sobre sus ingresos y beneficios y pueden ayudarle a inscribirse en STEPS. Puede averiguar quién es su Especialista en Beneficios local consultando el mapa regional de Especialistas en Beneficios.

(Kancare.ks.gov/benefits-specialists)

- O escanee el código QR a continuación para obtener información sobre los Especialistas en Beneficios.



- **Coordinadores de Atención de la MCO:** lo visitan para averiguar qué tipo de ayuda necesita y asegurarse de que conozca los servicios que puede obtener. También verifican si su casa es segura y le ayudan a conseguir elementos de seguridad como detectores de humo. Seguirán comunicándose con usted para ver cómo van las cosas.
- **Coordinadores de Servicios Comunitarios (CSC):** le ayudan a administrar sus servicios del programa STEPS. Le ayudan a encontrar Proveedores de servicios del programa STEPS para asistencia personal, transporte, apoyo con alimentos, capacitación laboral y formas de hacer que su hogar o atención sea más accesible. Actualizan su plan de servicio según sea necesario. También le ayudan a obtener el reembolso de sus gastos.



- **Proveedores de Servicios de Gestión Fiscal (FMS):** estos proveedores se ocupan de pagar los servicios que usted utiliza. Tienen un sitio web donde usted pueden ver los detalles de sus servicios, se encargan de pagar sus servicios, completar los papeles y de hacer verificaciones de antecedentes de los asistentes personales. Se aseguran de que sus asistentes personales (PA) y proveedores reciban su pago.
- **Defensor de KanCare:** es un ayudante dedicado exclusivamente a las personas que reciben atención de largo plazo a través de KanCare. El Defensor le ayuda a comprender su plan y sus beneficios, a calcular sus facturas y a resolver cualquier problema que pueda tener con STEPS o KanCare. Si necesita ayuda para comprender sus derechos, el Defensor puede ayudarle y ponerlo en contacto con personas importantes si necesita más ayuda.

Puede comunicarse con el Defensor de KanCare al **1-855-643-8180**.

